

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Quince (15) de Junio del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2015 - 00568.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que milita a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 06 de junio pasado (derivado No. 45 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Requerir nuevamente a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS – ZONA CENTRO – de ésta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0358 de fecha 07 de febrero del año 2019, el cual fue recibido en esa entidad el 11 de febrero del mismo año 2019 con radicación 2019 - 9563, según se desprende de las documentales que obra en el expediente.-

Igualmente se ordena requerir a la entidad en mención, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar el trámite dado por esa Oficina de Registro a los Oficios No. 1544 de fecha 19 de noviembre del año 2021, 0066 de fecha 25 de febrero del año 2022 y 0679 de fecha 04 de mayo del año 2022, los cuales fueron recibidos en esa entidad los días 25 de noviembre del año 2021, 17 de marzo y 05 de mayo del año 2022 respectivamente, según se desprende de las constancias secretariales que obran en el expediente (derivados No. 31, 32, 37, 38, 43 y 44 del expediente digital).-

Oficiéase por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia de los recibidos de los oficios en mención y de las documentales que obran en el expediente (derivados No. 28, 31, 32, 37, 38, 43 y 44 del expediente digital). Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez remitida a este Despacho la respuesta solicitada, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **102**, hoy **16 de junio de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **414a40bf886c345b0bb76503d1d04de6d7b1ef4015bb6e87e866aea6d6982ba4**

Documento generado en 15/06/2022 11:24:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>